



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

#### **14715      *Notificación de resolución de alcaldía de incoacción de expedientes de ordenes de ejecución 29/2012***

Intentadas sin efecto las notificaciones practicadas de los acuerdos adoptados por esta alcaldía a los interesados que se relacionan, y al no haberse podido practicar, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61 de la misma, a la publicación en el boletín de esta comunidad autónoma de este anuncio en méritos del cual se pone en conocimiento de los interesados supra referidos la resolución de la alcaldía de día 4 de julio de 2013, así como los siguientes extremos relativos a la misma:

Expte. Nº.: 29/12-oe

Fecha iniciación del expediente: 19 de octubre de 2012

Fase del procedimiento: orden de ejecución - imposición multa coercitiva en cuantía de : 300,50 €

Asunto: expte. Advo. Orden de ejecución (retirada de todos los residuos solidos descritos en el informe de 5 de septiembre de 2012, con la indicación de que, de no cumplimentar lo ordenado, el ajuntament procederá a su ejecución a costa del obligado a través del procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en el artículo 98 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común. En caso de mantener las barras de apoyo y los soportes metálicos deberá procederse a su lijado y pintado de los mismos.

Proceder a que en el plazo máximo de un mes, a contar a partir de la recepción de la presente resolución, a la reparación del revoco de la fachada lateral del local, con aplicación de mortero de cemento o similar y posterior pintado de los exteriores del local, incluso muretes medianeros con la parcela y los locales lindantes)

Emplazamiento: notari alemany, 24 lc 1 de magalluf

Presunto responsable: gabriel lladó gayá

Le comunico que el texto íntegro de dicho acto estará a su disposición en la unidad de inspección e infracciones de este ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada surtirá plenos efectos en los términos legalmente establecidos a contar a partir del vencimiento del plazo señalado sin que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

(\*) significarle que la citada resolución es un acto de trámite, por lo que no pone fin a la vía administrativa.

Calvià, a 29 de julio de 2013

**La Teniente de alcalde Delegada de Urbanismo, Planeamiento y Patrimonio**

(por delegación de alcaldía de 14 de junio de 2011)

Eugenia Frau Moreno

